

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°035-2023-MDAA-T

Alto de la Alianza, 23 de junio de 2023



VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de junio de 2023, en orden del día, sobre: "APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUARA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA", y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital del Alto del Alianza, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;



Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece los medios de colaboración interinstitucional y señala: 88.3. Por convenio de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados celebran dentro de la Ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación.



Que, el artículo 9° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, le corresponde al Concejo Municipal: 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N°100-2023-A/MDH de fecha 02 de junio de 2023, emitido por la Municipalidad Distrital de Huanuara, se solicita la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Huanuara y la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, que tiene por objeto establecer los lineamientos generales de colaboración y cooperación institucional.

Que, a través del Informe N°507-2023-GPP-GM/MDAA de fecha 09 de junio de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina que de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°003-2022-GAJ-GM/MDAA, le corresponde emitir opinión sobre la disponibilidad presupuestal, por lo que, revisada la Cláusula Quinta: Prestaciones Económicas contenida en la Propuesta de Convenio se tiene que su suscripción no irroga gasto adicional al pliego presupuestal de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza. Para finalmente, opinar favorablemente y solicitar que el expediente sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que se continúe con el trámite correspondiente.

Que, con Informe N°399-2023-GAJ-MDAA de fecha 16 de junio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye VIABLE continuar con el trámite de aprobación del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Huanuara y la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza"

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUARA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA", conforme a las consideraciones antes expuestas.



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°035-2023-MDAA-T

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Secretaría General proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERENCE DE LA PROPERTIE DE LA

...UN. GIPALIOAD DISTRACAL ALTO DE LA ALIANZA

ABOS. A GIANCARLO PAREDES SÁNCHEZ
SUB GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

ON THE PROPERTY OF THE PROPERT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR DEMETRIO CUTIPA VILCA ALCALDE